

La nueva edición* reproduce la más nítida, la de 1880. Viene, además, enriquecida con un estudio preliminar de Miguel León-Portilla. Dicho estudio tiene el mérito de poner a nuestro alcance noticias acerca de la vida y obra de Molina, y un análisis muy acucioso del *Vocabulario*.

Primero esclarece, apoyado en varios testimonios, la fecha de nacimiento del autor, que debió ser hacia 1513 o 1514. En seguida nos habla de su vida al lado de los franciscanos, a quienes sirvió de intérprete y maestro en los menesteres de la lengua, para la predicación de la doctrina cristiana; de los estudios que realizó a fin de dedicarse al sacerdocio, cuando, hacia los quince años de edad, tomó el hábito franciscano, y de sus labores como difusor de la fe cristiana. Como mostraba tan buenas dotes de nahuatlato no sólo lo destinaron sus superiores a la evangelización, dice León-Portilla, sino que "le concedieron el tiempo y los recursos necesarios para que se consagrara a escribir varias obras en lengua mexicana". Y así, fray Alonso de Molina alternó la prédica con el estudio de la lengua náhuatl, profundizando en ella y escribiendo algunas obras que fueron de gran utilidad para la labor misionera de la orden franciscana. Ordenanzas para hospitales, doctrinas cristianas, confesionarios, el *Vocabulario* y un arte de la lengua fueron algunos de los frutos de esos años de trabajo y dedicación.

También se refiere León-Portilla a las vicisitudes del fraile con la Inquisición, problemas que siempre se allanaron por la estima que se tenía de él como hombre virtuoso y de reconocidos méritos.

Durante cincuenta años estuvo dedicado a la predicación y a los trabajos lingüísticos y, tras larga enfermedad, fray Alonso murió "probablemente en 1579". Esta fecha tiene como fundamento la noticia que de ello da el cronista Chimalpahin.

El autor del estudio preliminar sitúa la obra de Molina en el contexto de las obras lexicográficas aparecidas en su época, y concluye que el *Vocabulario* es el primer impreso, en el Nuevo Mundo, de un léxico en lengua indígena. Este mérito no es el único que se le puede adjudicar; para valorarlo en conjunto, León-Portilla analiza la finalidad y el método que siguió el autor.

Molina escribió su *Vocabulario* con un fin práctico, sabiendo que la lengua era el vehículo indispensable para incorporar a los indígenas a la doctrina cristiana. Primeramente pensó en los frailes y clérigos que debían poseer el dominio del náhuatl para la transmisión del evangelio y para la administración de los sacramentos. En seguida opinó que no

era bueno que la justicia y gobierno que debían regir a los indios se realizaran por medio de intérpretes; finalmente aludió a la conveniencia de que conocieran el idioma todos los que de una u otra manera tenían trato con los naturales, a fin de que hubiera comprensión entre ellos y no se derivara la injusticia del desconocimiento.

Los motivos que tuvo el fraile para llevar a cabo su obra, nos indican la naturaleza y el contenido de la misma. Para expresar objetos que los indios no conocían incluye muchos neologismos, adaptando en ocasiones voces castellanas o ampliando el significado de algunos términos nahuas. Una ausencia notable es la de vocablos referentes a la religión de los mexicanos. Esta omisión es lógica si se tiene en cuenta el fin práctico para el que fue hecho el *Vocabulario*.

Molina toma como ejemplo la obra de Antonio de Lebrija, primer sistematizador de la lengua castellana. Sin embargo, en varias partes del *Vocabulario* y del *Arte*, hace notar que la lengua mexicana tiene sus propias características, su "frasis", que es muy diferente al del idioma latino, griego o castellano. En

sus "avisos al lector" indica las novedades que tuvo que adoptar, dada la peculiaridad del náhuatl.

Por ejemplo, previene que los verbos "se pondrán en primera persona del presente de indicativo y si no en la tercera, que ésta todos los verbos la tienen". La razón es que no hay infinitivo en el verbo náhuatl. En la versión castellana, dice, se pondrán en infinitivo como hace Lebrija. Más adelante "avisa" acerca de la importancia de algunas sentencias o frases enteras que incluye porque son formas de hablar muy necesarias y difíciles de componer. Por la misma razón incluye algunos verbos reverenciales. Se ocupa en varios avisos más de otras peculiaridades de la lengua indígena. Aunque su paradigma fue la obra de Lebrija, no pasó de largo ante la naturaleza y estructura propias del náhuatl.

En resumen, dice León-Portilla, esta obra "sigue siendo de consulta útil y muchas veces insustituible". Cuatrocientos años después de haber sido compuesta, es instrumento indispensable para los que desean profundizar en la cultura náhuatl conociendo el espíritu de su lengua.

rousseau en méxico

Por Hira de Gortari

El trabajo que tratamos* es una reedición, con ligeros cambios, de un estudio publicado conjuntamente con otros autores, en un volumen que preparó la Universidad de México en 1962, con motivo de los 250 años del nacimiento de Rousseau. Este hecho no modifica de ninguna manera el interés que suscita este tipo de estudios y la renovación de su comentario.

El libro se divide en dos partes. La primera (que ocupa la mayor parte del estudio) está dedicada a hacer un resumen descriptivo de las principales ideas de Rousseau, atendiendo en lo fundamental a sus aspectos político-sociales; además, se insiste especialmente en aquellos aspectos que tienen mayor relación respecto al trabajo que se propone el autor y aquéllos que lo diferencian de los demás escritores de la Ilustración. El autor, a su vez, sugiere y demuestra en este apartado algunos de sus puntos de vista con respecto a los fundamentos de la obra de Rousseau. Así, se destacan: las ideas acerca de la diferencia entre la existencia real del hombre y su "naturaleza" (como un elemento de crítica fundamental); la consideración de la "naturaleza" humana, como un hecho

ideal, mas no histórico, y en último caso como un camino a seguir; la posibilidad de perfeccionamiento del hombre como una capacidad propia, la corrupción de la cultura y su mismo efecto sobre el hombre; la necesidad del planteamiento de una cultura al servicio del hombre; la necesidad fundamental del conocimiento del hombre, dado que se le desconoce como tal; el planteamiento hipotético e ideal de un "contrato" entre los hombres, lo cual se supone como elemento básico de la explicación y la existencia de la sociedad; la enajenación de la voluntad del hombre en la sociedad en aras de una voluntad general que los identifica y representa a todos por igual, por encima de todas las voluntades, y que se convierte en el fundamento de la legitimidad y soberanía del Estado; asimismo, las leyes como expresión de la voluntad de los hombres o como acuerdo de éstos. Se señalan también aquellas ideas que distinguen a Rousseau, a juicio del autor, del resto de los ilustrados, en lo que se refiere a su crítica a la propiedad privada como fuente de problemas entre los hombres y como origen de la sociedad civil, así como las diferencias y desigualdades entre ellos mismos. Por último, trata de la validez del "sentimiento" como fuente del conocer y de la certidumbre. Sánchez

* Fray Alonso de Molina. *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, cuarta edición, estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, Editorial Porrúa, 1970, LXIV-124-165pp. (Biblioteca Porrúa, 44.)

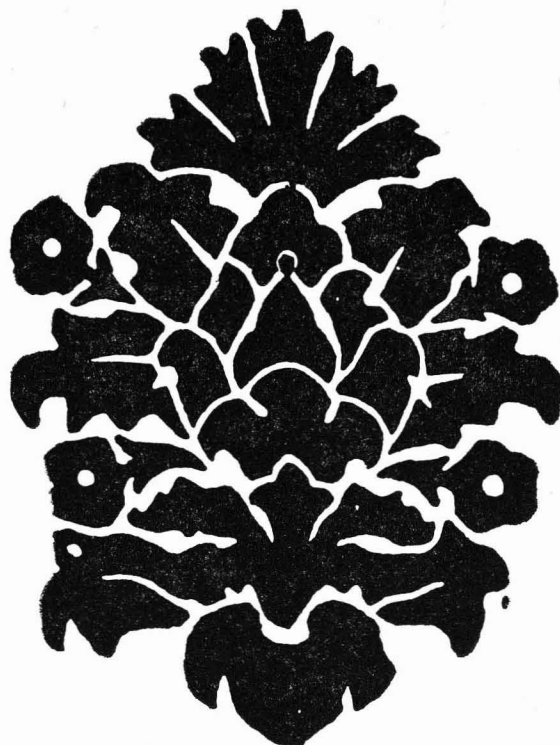
* Adolfo Sánchez Vázquez: *Rousseau en México*, México, Editorial Grijalbo, 1969. 158 págs. (Colección 70.)

Vázquez previene contra las deformaciones e interpretaciones que se han hecho de la obra de Rousseau, en el sentido de identificar al hombre "natural" como algo históricamente dado. Señala además que Rousseau, inmerso dentro del pensamiento de la Ilustración, le otorga un papel predominante a la razón, como camino de cambio del hombre. Según él, Rousseau, como todos los ilustrados, entendía que este cambio se obtendría sólo a través de la "reforma" de la conciencia de los hombres.

La segunda parte del estudio está dedicada al análisis de las ideas de Rousseau dentro del contexto mexicano; para ello hace una división en tres partes: en primer lugar, las ideas de Rousseau en la Nueva España, que a juicio del autor tuvieron una gran difusión; puesto que la Inquisición (1764) prohibió la lectura de sus obras, creció el interés por ellas. La obra de Rousseau en la Nueva España no sólo fue leída sino que produjo obras que lo refutaban y escritos que lo comentaban en sentido favorable. Lo que es patente ya desde este momento, es que la obra de Rousseau, como expresa Sánchez Vázquez no se aceptó en su totalidad, dado que aun para los que la favorecían era una crítica excesiva de la sociedad. La segunda parte del análisis de las ideas de Rousseau en México trata su influencia en la ideología del movimiento de independencia; se insiste en que si bien en el periodo novohispano la difusión de la obra de Rousseau fue prohibida, también se difundió más y, en forma menos disimulada. Algunas de las ideas de Rousseau, a juicio del autor, se recogen en la ideología de Morelos, sobre todo en su participación en el Congreso de Chilpancingo y en la Constitución de 1814; esta influencia se refleja especialmente en los artículos que se refieren a la soberanía no enajenable e indivisible; a la connotación de la ley como una expresión de la voluntad; al sometimiento completo a la ley y a la consideración igualitaria de todos los hombres ante la ley. También algunos de los planteamientos de Rousseau aparecen como elementos de crítica y condena por parte del Estado español, en manos de algunos de sus representantes; por ejemplo, a Hidalgo se le acusa de no acogerse a los planteamientos no violentos y de reforma de Rousseau. Asimismo, se utiliza la argumentación de Rousseau en lo referente a la violación de la voluntad general por parte de los insurgentes, lo cual definitivamente es reprochable e implica la necesidad de una sanción.

Es claro que, si bien se utilizan argumentos de la obra de Rousseau para la defensa y conservación de la corona, también se utilizan como crítica severa a aquellos que se supone los han invocado, como lo muestra la condena de Morelos por la Inquisición.

La tercera parte está tratada desde el punto de vista del alcance y los límites de su significación en México. Así, observa que la obra de Rousseau en su to-



talidad no tiene influencia en México, sino que ésta se da más bien por algunos de sus libros, como *El contrato social* y el *Origen de las desigualdades*, aunque de ninguna manera en forma completa. Señala que muchos de los aspectos de su obra no son comprendidos por sus seguidores, en vista de que están dentro de circunstancias diferentes a las que motivan a Rousseau; también indica el autor que su obra fue tergiversada por sus detractores y críticos y precisamente utilizada contra los insurgentes. Los obstáculos a la difusión de su obra se prestaron a interpretaciones muchas veces erróneas. Concluye el autor señalando que la obra de Rousseau contribuyó a la democratización de la ideología del movimiento independiente.

El estudio de Rousseau en relación con la influencia que tuvo en las postimerías de la Nueva España y en la conformación de la ideología de la independencia tiene a nuestro juicio, mucha importancia. La utilización de sus ideas en uno u otro sentido, sea para defender al Estado español, sea para criticar al mismo Estado, significa en sí un hecho importante.

Ahora bien, pensamos que los estudios de este tipo no deben limitarse —aunque la brevedad del trabajo y su enfoque puedan forzar a ello— a un análisis de las ideas en tanto que tales, sino que implica necesariamente un análisis de la estructura económica, política y social, que acoge o rechaza estas ideas. No es posible quedarse en explicaciones generales y esquemáticas, ya que es claro que un esquema ideológico por sí mismo no tiene validez; creemos que es necesario

interrogarse con respecto a la utilización de las ideas de Rousseau. La justificación o utilización ideológica no significa siempre ponerla en práctica. Además aun cuando se pretenda sólo analizar la influencia de Rousseau, sería interesante preguntarse por qué precisamente se conoce a Rousseau y no a otro pensador de la Ilustración.

La misma confrontación entre los que desean conservar el estado de cosas y aquéllos que desean cambiarlas, no supone tampoco la difusión de estas ideas en todos los niveles sociales, sino que parece implicar un lugar preciso dentro de ciertos sectores de la sociedad. Es probable que estos mismos traten de generalizar esas ideas como una forma de consolidarse o como una vía para justificar su actitud, respectivamente. La pretendida utilización de las ideas de Rousseau no implica tampoco la explicación de la situación en forma real y objetiva: es una justificación de una serie de necesidades, que muchas veces se plantean antes que las ideas o en un proceso paralelo.

No cabe duda de que la investigación y el análisis de las influencias del movimiento de 1810 son básicas. Pero al mismo tiempo se debe observar la dependencia, en un primer momento, frente a la carencia de un desarrollo cultural que permitiera la creación, como en este caso de justificaciones ideológicas.

El autor incluye, al final, una selección de fragmentos de algunas ideas de Rousseau, lo mismo que algunos párrafos de ciertos documentos de la época en relación con la influencia de Rousseau en México.